

EDICTO JUDICIAL: Expediente 2-2025-CI ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Santa Ana, que despacha el Dr. Horacio Dayan Loaiza Andia, seguido por ELIANA MORALES CALLUCHI DE PINTO, sobre SUCESIÓN INTESTADA: RESUELVO: Admitir a trámite la demanda sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue HERNAN PINTO QUISPE que ha promovido ELIANA MORALES CALLUCHI DE PINTO, en la vía procedimental del proceso no contencioso en el proceso no contencioso. Fijar la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial para el 20/03/2025 a las 9am, bajo apercibimiento de darse por concluido el proceso según el artículo 203 del CPC. Santa Ana, 27 de enero del 2025. Poder Judicial Corte Superior de Justicia de Cusco Carmen Mellado Pastor Secretaria Primer Juzgado de Paz Letrado.-